Poder Ejecutivo Provincia de Buenos Aires

de la Pravi

LA PLATA, 3 N ABR 2015

VISTO el expediente N° 21706-9766/14 del Ministerio de Desarrollo Social, mediante el cual se tramita la renuncia presentada por Juan Fernando MASCIOLI y la designación de los funcionarios en el ámbito de la Dirección Provincial de Comunicación Institucional, de la citada Jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que se gestiona la renuncia, a partir del 4 de febrero de 2014, de Juan Fernando MASCIOLI al cargo de Director de Comunicación Social, la que fuera dispuesta por Decreto N° 989/12;

Que el Ministro de Desarrollo Social propone las designaciones de Roberto CARMUEGA en el cargo de Director de Relaciones Institucionales y de Leonardo Antonio MARTINEZ en el cargo de Director de Comunicación Social, a partir del 4 de febrero de 2014;

Que por lo expuesto precedentemente, corresponde limitar la designación de Roberto CARMUEGA como Director de Relaciones Institucionales dispuesta por Decreto N° 785/12, y limitar la designación de Leonardo Antonio MARTINEZ como Personal de Gabinete – Planta Temporaria, con rango de Asesor del Subsecretario de Urbanismo Social y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, dispuesta por Decreto N° 18/14, ambos en la Secretaria de Espacio Público;

Que a fin de garantizar el normal funcionamiento de las acciones que competen a la cartera de Desarrollo Social, es que se propician las designaciones de referencia en los términos del artículo 4° inciso a) del Decreto – Acuerdo N° 3/12, a partir del 4 de febrero de 2014;

Poder Ejecutivo Provincia de Buenos Aires

Que la gestión que se propicia encuentra sustento legal en lo dispuesto por los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10430, Texto Ordenado mediante el Decreto N° 1869/96 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 4161/96;

Que se han expedido la Dirección Provincial de Personal y la Dirección Provincial de Presupuesto;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Dirección Provincial de Comunicación Institucional, Dirección de Comunicación Social, a partir del 4 de febrero de 2014, la renuncia al cargo de Director, presentada por Juan Fernando MASCIOLI (DNI N° 18.109.035, Clase 1967), quien fuera designado mediante el Decreto N° 989/12, de conformidad con lo indicado en los considerandos del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 11118, Ministerio de Desarrollo Social, Dirección Provincial de Comunicación Institucional, a las personas que seguidamente se enumeran, en los cargos que a continuación se detallan, a partir



del 4 de febrero de 2014, en concordancia con la normativa y los motivos expuestos en los considerandos del presente acto administrativo:

Roberto CARMUEGA (DNI N° 11.812.581, Clase 1958), en el cargo de Director de Relaciones Institucionales, correspondiendo limitar la designación en idéntico cargo en la Secretaría de Espacio Público, dispuesta por Decreto N° 785/12.

Leonardo Antonio MARTINEZ (DNI N° 31.985.511, Clase 1985), en el cargo de Director de Comunicación Social, correspondiendo limitar su designación como Personal de Gabinete — Planta Temporaria, con rango de Asesor del Subsecretario de Urbanismo Social y remuneración equivalente al cargo de Director Provincial, en la Secretaría de Espacio Público, dispuesta por Decreto N° 18/14.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo Social y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº

EDUARDO APARICIO Ministro de Desarrollo Social Provincia de Buenos Aires

> LIC. ALBERTO PEREZ MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DANEL OSVALBO SCIOLI Gobernador de la Provincia de Buenos Aires